

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981.-

Visto el presente expediente Nº // // // //
281.663/80 del registro de la Subsecretaría de Admi-
nistración, por el que se tramita la contratación di-
recta Nº 16/81 a los efectos de la provisión de dos
bombas de agua para el edificio sito en la calle // //
Uruguay Nº 714, y atento lo informado por la Comisión
de Preadjudicaciones a fs. 34,

SE RESUELVE

1º) Dejar sin efecto la contratación direc-
ta Nº 16/81 (Confr. fs. 34).-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Admi-
nistración a efectuar los trámites pertinentes para
lograr la provisión de referencia, debiéndose dar in-
tervención en la confección de las especificaciones
correspondientes al Departamento de Producción, Man-
tenimiento y Suministros, Intendencia del Palacio de
Justicia y Comisión de Preadjudicaciones.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada /
Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m/A.

